

**EXPOSICIÓN DE PLAN DE TRABAJO**  
**Para ser Comisionado del**  
**INSTITUTO NACIONAL DE**  
**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE**  
**DATOS PERSONALES (INAI).**

**Presentación.**

Este Plan de trabajo, pretende generar un esfuerzo plural e incluyente, que permita la corresponsabilidad en la toma de decisiones en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos, Gobierno Abierto, Ética pública y Combate a la corrupción, estableciendo propuestas y acciones para el fortalecimiento institucional para mejorar la respuesta ante las demandas actuales de la sociedad, asimismo, se pretende dar impulso a la modernización e innovación tecnológica, de capacitación y conectividad para así, mejorar las capacidades de todos los actores y sectores involucrados.

Con este esfuerzo construiremos de manera segura, sustentable y más justa, la tutela de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, con sensibilidad y vocación social, aumentando las oportunidades para el bienestar de los gobernados y disminuyendo las desigualdades existentes, asimetrías de la información e incentivar ejercicios de rendición de cuentas, procurando sintetizar las demandas y los anhelos de nuestra sociedad en las materias.

**Visión**

Hacer que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con innovación y conocimiento, se reconozca como un organismo con sentido y utilidad social y sea conocido por los ciudadanos y las autoridades, como el ente rector de la Política Pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales en el país, como ha sido su objetivo desde la emisión de la Ley General.

El INAI, al formar parte de los Sistemas nacionales más importantes para un Estado democrático, como el Sistema Nacional de Transparencia, el Anticorrupción, el de Archivos y el de Fiscalización, cuenta con servidores públicos con los conocimientos y experiencia necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos legales que los rigen, además de tener los valores y el compromiso de trabajar por un México en el que prevalezca la transparencia y la honestidad; se comprenden las necesidades de la sociedad, se impulsa la protección de datos personales y los derechos digitales, además de que se compromete con la prevención del mal uso de los datos personales y se cuenta con la capacidad y frescura necesaria para impulsar y evaluar los modelos tecnológicos y medios digitales que permiten disminuir las brechas que aún existen entre sociedad y gobierno.

### **Misión**

Promover el efectivo ejercicio y la eficaz tutela de los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales e impulsar el conocimiento y desarrollo de la cultura propia de cada derecho, obedeciendo a los ordenamientos legales de la materia y cumpliendo la misión constitucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales al tutelar el efectivo ejercicio y respeto por estos derechos.

### **Objetivo**

Contribuir en la misión del organismo garante nacional, para robustecer las bases de la política pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales en el país, buscando promover y fortalecer, entre la población, el ejercicio y tutela de estos derechos humanos e impulsar el

### **EJES TEMÁTICOS.**

1. Fortalecimiento en la Protección de Datos Personales y la Ciberseguridad.

En materia de protección de datos personales, resulta necesario impulsar una actualización del sistema normativo, que permita el diálogo del actual andamiaje

jurídico especialmente por cuanto hace a la ciberseguridad y el mundo digital a fin de unificar el sector público y privado, para lo cual es necesario desarrollar y redefinir los aspectos de política pública que sean necesarios para fortalecer las tareas preventivas, incluidos los derechos digitales la socialización del derecho, el impulso de su ejercicio bajo mecanismos seguros y de uso de las tecnologías de la información necesarias, así como de los procedimientos de protección de derechos, sanciones y verificación, generando también cultura de denuncia ante las autoridades por el indebido tratamiento de datos personales y la falta de esquemas de ciberseguridad.

Así como coadyuvar en la actualización e instrumentación de la Estrategia Nacional de ciberseguridad, en conjunto con los titulares de los Poderes Públicos.

Es una prioridad generar esquema preventivos y de acción inmediata contra la Violencia digital, a través del trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de procuración y administración de justicia para evitar el indebido tratamiento de datos personales a través de las tecnologías de la información y comunicación.

## 2. Impulso y fortalecimiento de políticas públicas de acceso y protección de datos

La construcción de un buen gobierno implica que su actuación está abierta al escrutinio público, implica también la implementación de esquemas de gobernanza que permitan la participación ciudadana y los mecanismos que garanticen y doten de certeza a la población para su accesibilidad e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas, aplicando la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes encaminados a la formación de una conducta ética en su funcionamiento, permitiendo forjar una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

## 3. Rendición de Cuentas y Desarrollo Institucional

El bien tutelado del derecho de acceso a la información es la rendición de cuentas, la cual es una demanda ciudadana para que el gobierno en todos sus ámbitos sea transparente, por lo que se debe de fortalecer la cultura de la rendición de cuentas con el seguimiento y debido cumplimiento de obligaciones, ya que es un derecho que ayuda a que la autoridad legitime sus acciones.

4. Fortalecimiento de los derechos tutelados a nivel internacional y relaciones interinstitucionales

Profundizar en las relaciones bilaterales para la protección de los datos, con las autoridades federales de los Estados Unidos de América mediante acuerdos interinstitucionales considerando que es el principal socio comercial de México y tiene normativas diferentes a las que existen en México en materia de derecho a la protección de datos, al igual con Canadá y en el marco del acercamiento con las autoridades de Asia-Pacífico en el foro APPA; llevar a cabo convenios de colaboración con nuevas organizaciones y agencias especializadas, entre muchas otras instancias multilaterales. Otro objetivo es impulsar la suscripción del Convenio 108 Modernizado (Convenio 108 Plus), para lo cual se requerirá de diversas acciones legislativas previas.

Será importante que el INAI mantenga el liderazgo en las diferentes redes y organizaciones internacionales de ambos derechos tutelados, en las que es parte de su directiva, generando iniciativas y ayudando a la región latinoamericana a tener voz y presencia mundial.

5. Vinculación con la sociedad y otros sistemas nacionales

La participación ciudadana sustenta, sostiene y constituye la base de muchas de las políticas públicas, en virtud, de que una ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo a la Asociación Internacional para la Participación Pública (AIPP)<sup>1</sup> para llevar a cabo la vinculación y promoción es necesario una efectiva participación ciudadana, énfasis en la importancia de asegurar que el proceso tenga un objetivo claro, esté bien diseñado, involucre a los actores adecuados y tenga un impacto

6. Formación y capacitación, derechos digitales y uso de tecnologías de la información

Asegurar la suficiencia de la infraestructura tecnológica de las plataformas y sistemas del INAI así como los del SNT, actualizando los medios, para asegurar la continuidad de los servicios y la mejora de sus procesos; promover la integración de esquemas de educación digital en las escuelas, la promoción de derechos digitales y consolidar centros eficientes de formación y capacitación.

7. Estado Abierto

Se buscará impulsar el Estado Abierto como un modelo de gestión pública que involucra la generación de canales de comunicación para trabajar con la sociedad y los individuos en vías de co-crear un valor público, con la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, bajo modalidades de gestión, planificación y administración en donde el sistema tradicional de gobernar se transforme y se difundan experiencias en ese sentido.

**EJES DE ACCIÓN TRANSVERSAL**

- Paridad de género, accesibilidad e inclusión.
- Transparencia y protección de datos personales alineados a la Agenda 2030.

